



Consejo Normativo de Contabilidad

Nº 011-97-EF/93.01

Lima, 01 DIC. 1997

CONSIDERANDO:

Que, debido a la globalización de la economía, los profesionales Contadores Públicos para cumplir su elevada función de informar y analizar la situación económica, financiera y patrimonial de todo ente económico, mediante la elaboración de Estados Financieros, deben armonizar procedimientos y políticas de contabilidad adecuados a la realidad económica multinacional;

Que, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC, siglas en Inglés) respondiendo a tales exigencias ha preparado y aprobado desde 1973 hasta la fecha, treinta y tres Normas Internacionales de Contabilidad que son de aceptación general en países que como el nuestro, integran la Federación Internacional de Contadores (IFAC, siglas en Inglés);

Que, en nuestro país se vienen aplicando treinta y dos Normas Internacionales de Contabilidad, debatidas en sendos Congresos Nacionales, refrendadas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y su Junta de Decanos, las mismas que han sido oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad;

Que, en Febrero de 1997 se publicó a nivel Internacional por el IASC la aprobación de la NIC 33 "Utilidades por Acción", cuya versión original fue remitida por el IFAC a la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú, aprobando su aplicación en nuestro país en Setiembre de 1997 y solicitando al Consejo Normativo de Contabilidad su oficialización.

Que, el Consejo Normativo de Contabilidad en su Vigésima Sexta Sesión Ordinaria realizada el 19 de Setiembre de 1997, aprobó dar carácter Oficial a la NIC 33 "Utilidades por Acción".

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 2º y 13º de la Ley Nº 24680;




SE RESUELVE :

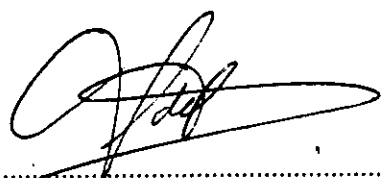
ARTICULO 1°.- OFICIALIZAR, la Norma Internacional de Contabilidad N° 33 "Utilidades por Acción" para su aplicación a nivel nacional.

ARTICULO 2°.- DISPONER, que en coordinación con la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y su Junta de Decanos, por su intermedio con los Colegios Departamentales y Facultades de Ciencias Contables de las Universidades del país se realice la difusión correspondiente.


Regístrese, comuníquese y publíquese.



Consejo Normativo de Contabilidad
CPC. MANUEL LUNA - VICTORIA SANCHEZ
Presidente



.....
CPC. LYDIA VILLACORTA DE CELIZ
Subcontadora General de la Nación



.....
CPC.. JOSE LUIS RIVERA SANCHEZ
Representante de la Comisión Nacional
Supervisora de Empresas y Valores



Consejo Normativo de Contabilidad

Sylvia Wuan

.....
CPC. SYLVIA CONSUELO WUAN ALMANDOS
Representante de la Superintendencia de Banca y Seguros

Marco Antonio Zaldivar Garcia

.....
CPC. MARCO ANTONIO ZALDIVAR GARCIA
Representante de la Federación de Colegios de
Contadores Públicos del Perú y su Junta de Decanos

Carlos Valdivia Loayza

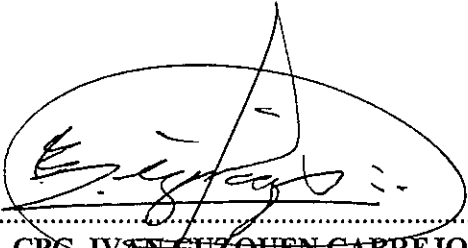
.....
CPC. CARLOS VALDIVIA LOAYZA
Representante del Colegio de Contadores Públicos del Perú

Walter Noles Monteblanco

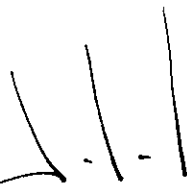
.....
CPC. WALTER NOLES MONTEBLANCO
Representante de las Facultades de Ciencias de la Contabilidad
de las Universidades del País - Asamblea Nacional de Rectores

Gludis Alvarado Vela

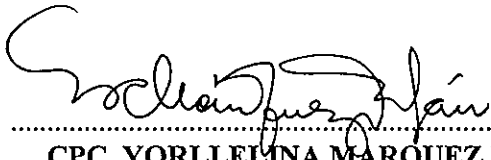
.....
CPC. GLUDIS ALVARADO VELA
Representante de la Superintendencia Nacional de
Administración Tributaria - SUNAT



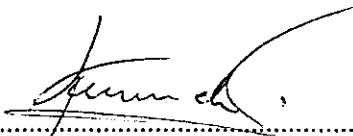
.....
CPC. IVAN CUZQUEN CABREJOS
Representante del Banco Central de Reserva del Perú



.....
CPC. MARIA ESTHER CUTIMBO GIL
Representante del Instituto Nacional de Estadística
e Informática del Estado



.....
CPC. YORLLELINA MARQUEZ FARFAN
Directora General de Contabilidad del Sector Público



.....
CPC. PEDRO CANCINO CHAVARRI
Director General de Contabilidad del Sector Privado



Consejo Normativo de Contabilidad⁵

.....
CPC. NELLY HIDALGO DE ALCANTARA
Representante de la Actividad Administrativa del Estado

.....
SR. JORGE BALTODANO JARA
Director General de Investigación de la Contabilidad (e)

10/12/24

10/12/24

